

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS
 AVE/ MBA

 107913
 16917


Aprueba respuestas ingresadas en el foro de la licitación pública para contratar el
 "PROYECTO REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25.

DECRETO SECC.1^a N° 4192
 LAS CONDES, 03 DIC 2025

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3984, de 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal

CONSIDERANDO

- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3984, de 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el "PROYECTO REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.
- La Propuesta de respuestas al foro de la licitación, de fecha 27 de noviembre de 2025, de la unidad requirente.

DECRETO

- APRUÉBASE la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para contratar el "PROYECTO REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

Nº	Foro Preguntas	Respuestas
1	En cuanto a experiencia. ¿La sumatoria de proyectos debe ser mayor a 5.000 m ² o proyectos individuales de 5.000 m ² c/u?	Ver Anexo N°4, ítem 2.1 Experiencia del oferente. Se trata de proyectos individuales de más de 5.000 m ² .



2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-76-LP25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMISTRADORA MUNICIPAL
ADMISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

